

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 00164-2005
DEMANDANTE: COMCAJA ARS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTA CATALINA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito actualizada presentada por la parte demandante, por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

FECHA DE FIJACIÓN: 10 de agosto De 2021, hora 8:00 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN: 10 de Agosto De 2021, hora 5:00 P.m.
EL TRASLADO INICIA: 11 de Agosto De 2021, hora 8:00 a.m.
EL TRASLADO VENCE: 13 de Agosto De 2020, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA